

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	INFORME N°03-2024-RISCH-CS
		Fecha del informe	11/07/2024

2	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	DRA. CYNTIA MILEINI QUESQUEN GARCIA
---	--	-------------------------------------

3	<b>ANTECEDENTES</b>	Que, mediante MEMORÁNDUM N° 0457-2024-GRLL-GGR-GRS-RSCH-DE con fecha 05 de junio del 2024 se autoriza aprobación del expediente. Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°308-2024-GRLL/GRS/RISCH-DE con fecha 05 de junio del 2024 se aprueba el expediente de contratación y se conforma el comite de selección. Que, con fecha 10/06/2024 el comite de selección convoca el CONCURSO PUBLICO N° 03-2024-RISCH-1 cuyo plazo para presentación de oferta fue 10/07/2024. Que, las empresas que presentaron su oferta son INVERSIONES RIWILSA S.A.C con RUC: 20559535037, BABO EXPORTACION S.R.L con RUC: 20545531888 y TECNODATA GROUP S.A con RUC: 20486713811. Que el comite de selección reviso los expedientes de las ofertas presentadas para obtener la mejor oferta quien se adapte a lo requerido y pueda cumplir la finalidad publica que indica el Requerimiento y los Terminos de Referencia.
---	---------------------	--

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PACANGA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN, DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"
4.2	<b>TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	CP-SM-3-2024-RISCH-1
4.3	<b>NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	1
4.4	<b>ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	-

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron cuarenta y cuatro (41) participantes, pero no presentaron ofertas.	<b>X</b>
	Se presentaron dos (03) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: cero (0) ofertas, no fueron admitidas, Dos (00) ofertas, fueron rechazas. cero (03) ofertas, fueron descalificadas.	<b>X</b>

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
6.5	Otras	Las dos (03) empresas que presentaron oferta no cumplen de manera integra con lo requerido en las Bases Integradas literal 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.
		<b>X</b>

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.1	El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		<b>X</b>
7.5	Otros	Los postores que presentaron sus ofertas el comité de selección en la revisión detecto que NO cumplen de manera integra con lo requerido en las Bases Integradas literal 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.	<b>X</b>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]		
	<b>Nombre o razon social del postor</b>	<b>RUC</b>	<b>Causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección</b>
	INVERSIONES RIWILSA S.A.C	20559535037	SE INDICAN EN EL ANEXO 02 (Se adjunta)
	BABO EXPORTACION S.R.L	20545531888	SE INDICAN EN EL ANEXO 02 (Se adjunta)
	TECNO DATA GROUP S.A	20486713811	SE INDICAN EN EL ANEXO 02 (Se adjunta)

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Para la nueva convocatoria se debe solicitar al area usuaria la revision previa de los Terminos de referencia y con la disposición de esta dependencia el nuevo COMITE DE SELECCION pueda elaborar las BASES ESTANDAR.

2.- Aceptar este informe y pueda convocarse en la prontitud posible para poder cumplir con el fin publico requerido.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**



44314653



76243452



19578426

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

## ANEXO N°01

## CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONCURSO PUBLICO SM-03-2024-RISCH-1

servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PACANGA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN, DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"

N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN			B. PLAZO	H. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRESIO						
		Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	Pi ( Puntaje de la oferta a evaluar)	PUNTAJE MAXIMO (Puntaje maximo 60 puntos)				
1	INVERSIONES RIWILSA S.A.C	750,290.91	66.56	39.94	30.00	0.00	69.94	2
2	BABO EXPORTACION S.R.L	499,418.89	100.00	60.00	30.00	0.00	90.00	1
2	TECNO DATA GROUP S.A	937,672.44	53.26	31.96	30.00	0.00	61.96	3



ANEXO N°02								
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS								
CONCURSO PUBLICO SM-03-2024-RISCH-1								
servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PACANGA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN, DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"								
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
			B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
				B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	B.3.2. CAPACITACIÓN			
1	INVERSIONES RIWILSA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta lo requerido en las Bases integradas folio 43 ... "experiencia de tres (03) años, como maestro de servicios en la ejecución de edificaciones en general en el sector público. Dentro de los (03) años de su experiencia debe acreditar una experiencia de seis (06) meses como especialista en instalaciones de estructuras metálicas con cobertura de Aluzinc TR4" ... en la Oferta folio 42, se evidencia 4.1 meses habiendo requerido 06 meses y en el folio 39 de la oferta indica ser especialista en algo diferente a lo requerido, siendo así que no llega a cumplir la experiencia que se solicita en las Bases Integradas.	CUMPLE	NO CALIFICA
2	BABO EXPORTACION S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	<b>Observación:</b> Las Bases Integradas en el folio 41 requieren copia anverso y reverso de los documentos ... sin embargo en la oferta folio 24 no se observa la documentación completa.	1. No presenta lo requerido en las Bases integradas folio 42 ... "las capacitaciones deben ser máximo cinco (05) años de antigüedad"; sin embargo en el folio 42 de la oferta se evidencia documento que no es exacto a lo que se requiere, la capacitación es mayor a 5 años. <b>(NO CUMPLE)</b>	1. No presenta lo requerido en las Bases integradas folio 43 ... "Experiencia de tres (03) años, como maestro de servicios en la ejecución de edificaciones en general en el sector público..."; Sin embargo en la Oferta folio 35, 49 y 50, indica maestro de obra... (se colige de las Bases Integradas que se requiere maestro en servicio debido a que el EE.55 esta en funcionamiento mientras que un maestro de obra el EE.55 no esta en funcionamiento) por ende el personal que este involucrado en la ejecución debe tener la destreza para no causar perjuicio a la vida de los usuarios (funcionarios y pacientes). <b>(NO CUMPLE)</b>	CUMPLE	NO CALIFICA
3	TECNO DATA GROUP S.A	El objeto de la contratación es un servicio de mantenimiento en infraestructura de salud pública, sin embargo, de la revisión de la ficha RUC de la oferta folio 13, denota que su ACTIVIDAD ECONOMICA de la persona jurídica no tiene relación con mantenimientos y/o construcciones de edificios o similares al rubro de la construcción, por el contrario la empresa tiene el rubro de telecomunicaciones, reparación de ordenadores entre otros. RUBRO diferente a lo requerido <b>(NO CUMPLE)</b>	Las bases Integradas en el folio 40, indica que para la acreditación de equipamiento estratégico expresamente indica... "adicional a la carta de compromiso de alquiler de equipos deberán adjuntar las facturas u otro documento que acredite veracidad y propiedad de los equipos", sin embargo en la oferta folio 17 solamente presentan COMPROMISO DE ALQUILER, mas no facturas u documento que acredite veracidad y propiedad de equipos. <b>(NO CUMPLE)</b>	<b>Observación:</b> Las Bases Integradas en el folio 41 requieren copia anverso y reverso de los documentos ... sin embargo en la oferta folio 24 no se observa la documentación completa.	CUMPLE	En la Oferta folio 30, se evidencia documentación con información inexacta ya que indican que el Profesional trabajo durante el periodo de 06/02/2017 hasta 30/04/2022, dentro de ese lapso de tiempo mediante el DS 044-2020-PCM y sus prórrogas se suspendió diferentes actividades entre ellas el rubro de la construcción debido al "Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19", Además no precisa los proyectos en los cuales trabajó el profesional siendo una información todo ello constituye documentación con información ambigua e inexacta. <b>(NO CUMPLE)</b>	CUMPLE	NO CALIFICA

